

## SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS

**(PRÓRROGA DE PLAZO – 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019)**

**CONSULTORÍA - SELECCIÓN BASADA EN LA CALIFICACIÓN DE CONSULTORES**

**ECUADOR**

**PROYECTO DE RECONVERSIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA SUPERIOR  
PÚBLICA DEL ECUADOR**

**Nº de Préstamo:** BIRF-8667-EC

**Título de la actividad:** ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍAS PARA EL IST EN PICHINCHA, QUITO (YAVIRAC)

**Nº de referencia:** EC-SENESCYT-79274-CS-CQS

El Gobierno del Ecuador ha recibido financiamiento del Banco Mundial para la ejecución del PROYECTO DE RECONVERSIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA SUPERIOR PÚBLICA DEL ECUADOR (PRETT), y tiene la intención de utilizar parte del financiamiento en servicios de consultoría para estudios, diseños arquitectónicos e ingenierías para obras de infraestructura.

Para tal efecto, mediante Decreto Ejecutivo No. 364, se creó la Entidad Operativa Desconcentrada Proyecto de “Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública del Ecuador” (EOD PRETT), quien se encargará de la ejecución de dicho proyecto.

El Plan de Adquisiciones del PRETT prevé la contratación de **ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍAS PARA EL IST EN PICHINCHA, QUITO (YAVIRAC)**.

Dichos servicios de consultoría (“los Servicios”) incluyen: Desarrollar los estudios definitivos de diseño, presupuesto, cronograma valorado por hitos, especificaciones técnicas arquitectónicas y de ingenierías para la propuesta de adecuación de la infraestructura existente en el IST Yavirac segunda etapa, ubicado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, debiendo el consultor evaluar, verificar y proponer la mejor alternativa de acondicionamiento funcional de acuerdo a las directrices dadas por la EOD - PRETT.

Los Términos de Referencia (TDR) detallados para la actividad pueden obtenerse en la dirección que figura a continuación <https://www.educacionsuperior.gob.ec/banco-mundial/>.

La EOD PRETT invita a las firmas consultoras elegibles (“Consultores”) a indicar su interés en brindar los Servicios. Los Consultores interesados deben proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para realizar los Servicios.

Los criterios para conformar la lista corta son:

1. Experiencia general y específica de la firma consultora;
2. Comprensión de los TDR's y
3. Capacidad logística y administrativa de la empresa.

Los expertos clave no serán evaluados en la etapa de preselección.

Los Consultores interesados deben considerar el contenido de los párrafos de la Sección III, 3.14, 3.16 y 3.17 de las *"Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión"* del Banco Mundial, julio de 2016 (*"Regulaciones de Adquisiciones"*), que establece la política del Banco Mundial sobre conflicto de intereses.

Los consultores pueden asociarse con otras firmas para mejorar sus calificaciones, pero deben indicar claramente si la asociación tiene la forma de una empresa conjunta y / o una sub consultora. En el caso de una empresa conjunta, todos los socios de la empresa conjunta serán responsables solidariamente de todo el contrato, si se seleccionan.

Se seleccionará un Consultor de acuerdo con el método Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores, establecido en las Regulaciones de Adquisiciones antes mencionadas.

Las expresiones de interés deben entregarse por escrito a la dirección que figura a continuación antes de las **17h00 del lunes 09 de septiembre de 2019**.

**EOD Proyecto de Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Pública del Ecuador**

Av. Patria y 10 de Agosto esquina, Edificio Banco de Préstamos, Piso 9  
170526, Quito- Ecuador

**Tel:** + (593 2) 3986 388 / 3986 360 ext. 5081 / 5052

**E-mail:** [adquisicionesprett@senescyt.gob.ec](mailto:adquisicionesprett@senescyt.gob.ec)